

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NIT. 891.480.035-9
COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS
PLIEGO DE CONDICIONES. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 122 de 2018
"COMPRA DE EQUIPOS PROBADORES DE RED"

Oficina Compra de Bienes y Suministros
Edificio 1 Bloque A Piso 1
Teléfono 3137261-3137262-3137263
www.utp.edu.co

Fecha: Pereira, 22 de mayo de 2018

Señor Proveedor:

El pliego y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co , también podrán reclamarse en Gestión de Compra de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira, ubicada en el Edificio No. 1 – Bloque A. Piso 1 Oficina Financiera. La adjudicación se hará en: Modalidad Sobre cerrado.

INHABILIDADES

Según lo dispuesto en la Constitución Nacional, la Ley y el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo No. 5 de 2009 del Consejo Superior) los participantes en la Invitación no podrán estar inmersos en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Universidad. De igual manera deben estar sin antecedentes fiscales ni tener multas con antigüedad superior a 6 meses que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

OBJETO. La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la **"COMPRA DE EQUIPOS PROBADORES DE RED"**, según especificaciones técnicas y cantidades relacionadas en el Anexo 1, del presente pliego de condiciones.

Presupuesto Oficial: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$16.892.994).

Participantes: El proponente debe ser persona natural o jurídica, debe estar inscrito en la Cámara de Comercio y su Actividad Principal o Secundaria ajustarse al objeto de la presente Convocatoria Pública. Las empresas que han contratado con la Universidad y obtuvieron una evaluación negativa, no podrán participar en la presente convocatoria.

1	CONDICIONES GENERALES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
a.	Para la presentación de la oferta. REQUISITO INSUBSANABLE. El Proveedor debe presentar la Oferta Económica en el Anexo No 1. exactamente como está el Anexo No 1, sin ocultar, ni cortar, ni modificar las filas y columnas de dicho Anexo ,enviarla en físico según se indica en el numeral 3 y, además esta misma información debe ser enviada en formato Excel por correo electrónico a ymarcela@utp.edu.co antes de la hora de cierre de la convocatoria de acuerdo al cronograma establecido. Tener en cuenta que, si este Anexo llegara a modificarse en una adenda, el proveedor deberá cotizar en el Anexo 1 Modificado o Definitivo. En caso que haya diferencia entre la oferta en físico y la digital, prevalecerá la física.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT. 891.480.035-9 COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS PLIEGO DE CONDICIONES. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 122 de 2018 "COMPRA DE EQUIPOS PROBADORES DE RED"	
b.	El proveedor debe especificar el tiempo de entrega por cada ítem cotizado. Estos plazos serán de estricto cumplimiento por parte del Proveedor, sopena de declararle incumplimiento.
c.	Para los ítems 1 y 3, los proveedores deberán ofertar incluyendo los servicios de capacitación en su uso y parametros de configuración e interpretación.
d.	El precio ofrecido debe ser en pesos incluido el IVA y el transporte hasta el Almacén General de la Universidad.
e.	El proveedor deberá cotizar el 100% de los subítems solicitados y además cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo, para todos los subítems ofertados.
f.	Los elementos a adquirir se entregarán en el Almacén General de la Universidad Tecnológica de Pereira.
g.	Una vez recibidas las propuestas, no se aceptan modificaciones en los precios ofrecidos, ni en las demás condiciones de la oferta. Cualquier error en la formulación de la propuesta, será asumido por el Proveedor.
h.	Los errores de ortografía en la marca podrán ser subsanados, previa verificación del comité técnico. Los precios ofrecidos en la Convocatoria deberán ser en pesos, discriminando el IVA según el Anexo 1.
i.	En caso de observaciones, dudas y sugerencias al pliego, el proponente debe enviar comunicación escrita en formato Word, dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, Sección de Bienes y Suministros al correo ymarcela@utp.edu.co, ver Cronograma del Proceso. Las respuestas a las observaciones, dudas o sugerencias se responderán a través de la página web de la Universidad www.utp.edu.co
2	DOCUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN
a.	Los proponentes deben entregar en físico dos paquetes debidamente foliados, en forma separada, los documentos que serán revisados por los Comités Jurídico y Técnico designados por la Universidad, correspondientes a: Paquete 1. Documentos Legales Paquete 2. Documentos Técnicos. Esta documentación también debe ser enviada por correo electrónico a ymarcela@utp.edu.co antes de la hora de cierre de la convocatoria de acuerdo al cronograma establecido en formato PDF separados por archivos diferentes según se especifica: Paquete 1. Documentos Legales, Paquete 2. Documentos Técnicos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT. 891.480.035-9 COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS PLIEGO DE CONDICIONES. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 122 de 2018 "COMPRA DE EQUIPOS PROBADORES DE RED"	
b.	Documentos Legales: 1. Certificado de Existencia y Representación Legal Certificado de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria. 2. Documentos Seguridad Social Adjuntar Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica, si es Persona Natural presentar Soporte de Pago de la Seguridad Social o el formulario de afiliación de los Contratistas a las respectivas Entidades del último mes. 3. Registro Único Tributario – RUT .Expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales. Nota: Adjuntar debidamente diligenciado el Formato 1 - "Certificado de Parafiscales" y el Formato 2 "Información de proveedores".Formatos anexos publicados.
c.	1. Documentos Técnicos: REQUISITO INSUBSANABLE. El Proveedor debe presentar la Oferta Económica en el Anexo No 1. exactamente como está el Anexo No 1, sin ocultar, ni cortar, ni modificar las filas y columnas de dicho Anexo, enviarla en físico según se indica en el numeral 3 y, además esta misma información debe ser enviada en formato Excel por correo electrónico a ymarcela@utp.edu.co antes de la hora de cierre de la convocatoria de acuerdo al cronograma establecido. Tener en cuenta que, si este Anexo llegara a modificarse en una adenda, el proveedor deberá cotizar en el Anexo 1 Modificado o Definitivo. En caso que haya diferencia entre la oferta en físico y la digital, prevalecerá la física. Las condiciones anteriormente descritas son de obligatorio cumplimiento con la presentación de la oferta. En aquellos requisitos que sean subsanables, la Universidad dará tres (3) horas hábiles para subsanar a partir del momento en el cual se le comunique al proponente la situación. Serán rechazadas las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información que permita acreditar los requisitos subsanables antes de la adjudicación.
3.	ENTREGA DE PROPUESTAS
a.	El sobre que contiene la propuesta, debe llevar la siguiente información: Señores UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Cra. 27 No 10-02 Barrio Álamos DIVISIÓN FINANCIERA - COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS Edificio 1 Bloque A Piso 1 Nombre del proponente: XXXX Domicilio y teléfono: XXXXXXX CONVOCATORIA PÚBLICA No. 122 DE 2018 "COMPRA DE EQUIPOS PROBADORES DE RED" La Universidad no se responsabiliza de las ofertas que se envíen a otra dependencia.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

NIT. 891.480.035-9

COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS

PLIEGO DE CONDICIONES. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 122 de 2018

"COMPRA DE EQUIPOS PROBADORES DE RED"

b.	● Para que las ofertas puedan ser consideradas deberán recibirse antes de la hora de cierre de la convocatoria en la Oficina de Compra de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira. ● La apertura se hará en el Edificio 1 Bloque A Piso 1 – Oficina de Compra de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira, según Cronograma. ● Las ofertas solo se recibirán de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12m y de 2:00 a 6:00 p.m. Una vez se da apertura a la Urna, en el día y hora señalados, se realiza revisión por parte de los Comités designados y los proponentes que deseen, deben estar en la fecha, hora y lugar señalado en este documento, para la apertura de la urna. Ver cronograma.
4.	ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN
a.	La Universidad analizará las propuestas, de acuerdo con los requisitos de participación exigidos, es decir, verificará el cumplimiento de los documentos y especificaciones solicitadas. No se considerarán las ofertas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras, o que hagan dudar del contenido de la misma.
b.	Adjudicación Se adjudicará a quien cumpliendo todas las evaluaciones (Técnica y Jurídica), presente la mejor oferta económica total, es decir ítem completo.
5.	CRITERIOS DE DESEMPATE
	En caso de empate se consideraran los siguientes aspectos: La garantía ofrecida, el tiempo de entrega ofrecido, la evaluación obtenida como proveedor que tenga la Sección de Bienes y Suministros, Sorteo.
6.	DECLARACIÓN DESIERTA
	La Convocatoria Pública quedará desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y además por las siguientes causales.
	1. No se presentó oferta o ninguna se ajusta a los términos de la Invitación
	2. Por inconveniencia o cuando los costos excedan el presupuesto oficial
	3. Cuando hay discrepancia sobre el contenido de la oferta
7.	FORMA DE PAGO
	La Universidad pagará máximo durante los treinta días siguientes (entre el día 1 y 30) al cumplimiento de las siguientes condiciones: Se pagará una vez se haya entregado la mercancía en el Almacén General con la respectiva factura, el Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal donde conste que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 "Exoneración de aportes" a los que hubiere lugar. Y el recibido a satisfacción por parte de los Supervisores.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT. 891.480.035-9 COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS PLIEGO DE CONDICIONES. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 122 de 2018 "COMPRA DE EQUIPOS PROBADORES DE RED"	
8.	CRONOGRAMA
	El Cronograma de la presente Convocatoria Pública puede ser consultado en la Publicación de este proceso como un documento anexo en la página Web de la Universidad. Es importante aclarar a los oferentes que el cumplimiento del mismo determina la participación y continuidad del proceso.

Yined Marcela García Parrado
Gestión de Compras de Bienes y Suministros
ymarcela@utp.edu.co